



Diputados avalan reforma que fortalece a CFE, PEMEX y otros organismos

Diputados avalaron la reforma con la cual la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos y otros organismos del Estado pasan de ser empresas productivas a empresas públicas, además amplían su prevalencia sobre las empresas privadas.

Con este dictamen de reformas a tres artículos constitucionales, la CFE será la empresa pública que proveerá del servicio de generación y suministro eléctrico e internet para todos a la población a bajo costo y, además de que se fija que el Litio y todos los demás servicios que provea el Estado, no sean considerados como monopolios.



Luego de más de nueve horas de discusión el dictamen pasó en lo general con 353 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones.

Avalan iniciativa de reforma que dejó pendiente López Obrador

Como se lee en la iniciativa que emanó del expresidente Andrés Manuel López Obrador “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”.



Durante la discusión, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) expresó que la reforma “en nada tiene qué ver con hacer a un lado el capital de inversión”, sino darle prioridad a la empresa que pasa al dominio público.

“Se ha quitado el derecho a invertir al sector privado, simplemente se está cambiando el despacho, pues antes primero se les daba la opción de sacar las energías limpias y después a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como en los ciclos combinados y en las subastas. Se está modificando en beneficio del pueblo mexicano”, dijo la morenista.

Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, dijo que “esta reforma mal llamada de áreas y empresas estratégicas no es más que el Plan B de la tóxica reforma eléctrica que promovieron hace unos años y que ustedes saben que la Suprema Corte de Justicia les echó para atrás, porque además nos dio la razón, nos dio la razón por la cual esa reforma y esta violan, los derechos de acceso al medio ambiente, pero también de acceso a las energías limpias, baratas y renovables”.

Josefina Gamboa, diputada del PAN, quien se manifestó en contra del dictamen, dijo que es mentira que dé soberanía. “Se los vuelvo a decir y se los digo a ustedes, el 90 por ciento de la CFE que requiere para producir energía viene de estados unidos y así seguirá siendo, de que hablan cuando CFE produce energía cinco veces más sucia que cualquier empresa privada y cuando le cobran el recibo de la gente hasta dos veces”, dijo.

Alma Rosa de la Vega Vargas, diputada de Morena, expuso se discutió un paso decisivo a la recuperación del patrimonio nacional y el fortalecimiento del bienestar social; por ello, se debe reconocer la importancia de que “el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas y así asegurar que esas actividades se regulen por ley. Es esencial que el interés público prevalezca sobre los particulares, pues la energía eléctrica no solo es un recurso, sino pilar del desarrollo social y económico”.

Del PAN, el diputado César Augusto Rendón García, señaló que el cambio constitucional refuerza el control estatal y genera grandes retos por las dificultades económicas y operativas de esas empresas; serán dirigidas por el Estado, sin autonomía de gestión, marco jurídico ni patrimonio propio. Además, elimina el enfoque de rentabilidad y competitividad, compromete la autosuficiencia económica, genera un deterioro en la calidad de servicios, disminuye la inversión, la innovación y la modernización, lo que se traduce en mayores subsidios que aumentarán el gasto público.

<https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2024/10/9/diputados-avalan-reforma-que-fortalece-cfe-pemex-otros-organismos-644578.html>